**Comité de Agentes del Mercado**

|  |  |
| --- | --- |
| Asistentes:  Presidente saliente  D. Rodrigo Fernández Prado.  Presidente entrante  D. Fernando Soto.  Vocales titulares  D. Daniel Rodríguez del Rio.  D. Ignacio Zumalave.  D. Francisco Espinosa.  D. Francisco García Lendínez.  D. Javier Rodríguez Morales.  D. Alberto Ceña.  D. Alfonso Pascual.  D. Ángel Martínez del Río.  D. Julio Sergio Palmero Dutoit.  D. José Donoso.  D. Pedro González González.  D. Pedro Basagoiti.  D. Carlos Gamito.  Vocales suplentes  D. José Mª González Moya es sustituído por D. Jorge Moreno Fernández.  Dª. Belén de la Fuente es sustituida por Dª. Olivia Infantes Morales.  D. Henrique Lobo es sustituído por D. Berto Martins.  D. Javier Chofre es sustituido por Dª.  Marta González Rodríguez.  D. Tomás Domínguez es sustituído por D. Juan Bola. | D. Antonio Canoyra es sustituído por Dª. Beatriz Munthe af Morgenstierne.  D. Ricardo Galindo Lozano es sustituído por D. Rafael García Pardina.  D. Adolfo de Rueda es sustituído por D. Lorenzo Llorente.  Ausencias  D. Albino Marques.  D. Ignacio Soneira.  Sesión nº 154 (04/18) ordinaria Fecha: 17 de julio de 2018Hora de inicio: 10:30 horas. Lugar: Madrid, dependencias de la compañía en c/ Alfonso XI, nº 6.  En el lugar, fecha y hora señaladas se reúnen las personas que figuran al margen, para tratar del orden del día que figura a continuación.  Asisten como invitados, según el artículo 3.2 del Reglamento Interno del CAM, Dª. Yolanda Cuéllar, Dª. Maria Luisa Llorens; y D. Gabriel Menchén, para ejercer las funciones del artículo 13 del Reglamento Interno del CAM. |

La convocatoria de la reunión fue realizada por la Presidencia con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

* Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 153, ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2018.
* Incorporación de miembros del CAM según las Reglas de Funcionamiento del Mercado.
* Renovación de los cargos de Presidente (CONSUMIDORES CUALIFICADOS (AEGE), Vicepresidente (PRODUCTORES EN RÉGIMEN ORDINARIO (APRIE)) y Secretario (COMERCIALIZADORES DE REFERENCIA (UNESA)). (terna nº 5).
* Información sobre el funcionamiento del mercado.
* Incidencias y reclamaciones en el funcionamiento del mercado.
* Información sobre la operación e incidencias en la operación del Sistema.
* Situación sobre la regulación y los proyectos europeos.
* Varios, ruegos y preguntas.

El Presidente del CAM, D. Rodrigo Fernández Prado inicia la sesión con el primer punto del orden del día:

1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión 153, ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2018.**

El Sr. Menchén informa de una solicitud de modificación recibida de D. Francisco García Lendínez (añadido texto *en cursiva*):

El Sr. García Lendínez pregunta sobre la actualización del procedimiento de potencia adicional a subir. La Sra. Llorens informa de que el OS ha decidido, debido a la inminencia del inicio del mercado intradiario continuo, actualizar únicamente los POs que se veían afectados por este nuevo mercado. Al contratarse el día anterior, este procedimiento no se vería afectado. *El Sr. García Lendínez insiste en que en su opinión debería haberse actualizado el citado P.O. por cuanto en el mismo se establece la obligatoriedad de participar en unas convocatorias de gestión de desvíos que según el borrador del P.O correspondiente (este sí actualizado para adaptarse al nuevo mercado intradiario continuo) habrían desaparecido.*

Se produce una breve discusión sobre las convocatorias de los mercados de operación y los procedimientos de operación.

El Sr. Lendínez explica el motivo de añadir esta frase y adicionalmente se modifica la redacción de alguna frase en el punto 6, para corregir algunos datos. Se aprueba el borrador de acta sin más cambios.

1. **Incorporación de miembros del CAM según las Reglas de Funcionamiento del Mercado.**

El Sr. Menchén informa de que durante este periodo no ha habido incorporaciones nuevas.

1. **Renovación de los cargos de Presidente (CONSUMIDORES CUALIFICADOS (AEGE), Vicepresidente (PRODUCTORES EN RÉGIMEN ORDINARIO (APRIE)) y Secretario (COMERCIALIZADORES DE REFERENCIA (UNESA)). (terna nº 5).**

De conformidad con lo establecido en el sistema de atribución rotatoria de los cargos de presidente, vicepresidente y secretario (actualizado en la sesión de 20 de enero de 2012), corresponde ocupar los cargos directivos a la terna número 5, integrada por el Sr. Soto Martos como presidente, el Sr. Pascual como vicepresidente y el Sr. Galindo Lozano como secretario.

El Sr. Soto Martos agradeció, en nombre de los miembros del CAM, a los miembros de la terna saliente la labor realizada en su mandato en el Comité.

1. **Información sobre el funcionamiento del mercado.**

La Sra. Cuéllar expuso la evolución del mercado de producción de energía eléctrica desde la fecha de celebración del último CAM ordinario hasta el 8 de julio de 2018 (ANEXO I).

En primer lugar, informa del número de agentes, situado en 1.134. Hay un incremento de consumidores directos y comercializadores.

Seguidamente destaca la evolución de los precios de 2018, que después de unos meses con precios bajos, han aumentado desde mayo. El volumen de energía negociada en mercado está en niveles menores a los observados en 2017, ha aumentado la negociación bilateral.

En cuanto a las tecnologías, destacan los aumentos de producción con carbón y con ciclos en los últimos dos meses en España y Portugal; la hidráulica que estaba aportando altos porcentajes en los meses anteriores, ha bajado su aportación en ambos sistemas.

A continuación, se muestran las tecnologías que marcan precio, entre el 95% y el 100% del marginal en España y Portugal. Destacando desde mayo en España el aumento del carbón y los ciclos, con presencia también de la hidráulica y algo de eólica en este 5% próximo al marginal y en Portugal la hidráulica y los ciclos combinados con menor presencia del carbón.

Después, se muestran las capacidades de interconexión y los intercambios internacionales con Portugal, con Francia y con Marruecos. Se destaca la mayoritaria importación de Francia y Portugal y la exportación a Marruecos.

Como en los últimos CAM, respecto a Marruecos, se destaca que los agentes marroquíes, acuden más a comprar en los mercados intradiarios mientras que en el mercado diario hacen unas compras menores que anteriormente.

A continuación, se muestran las cifras de los mercados intradiarios, de subastas y continuo. Los porcentajes de negociación están en un nivel del 13,6% respecto del volumen negociado en el mercado diario.

La Sra. Cuéllar comenta los niveles de importación y exportación del MIBEL y las horas de separación de mercados con Portugal y Francia en el PHF. En lo que llevamos de año las exportaciones han crecido respecto a 2017, especialmente con Francia en los meses de febrero y marzo, pero siguen siendo menores a las importaciones.

A continuación, se muestran unas diapositivas sobre el inicio del Mercado Intradiario Continuo donde se muestran gráficas de volumen y precios negociados en el continuo. La Sra. Cuéllar destaca sobre la utilización de las unidades porfolio que la participación de los agentes en las pruebas de estas nuevas unidades ha sido muy limitada.

Anuncia que, en breve, se publicarán a nivel de proyecto XBID más datos de participación en el mercado, en este momento se están definiendo.

En la comparación de precios internacionales durante el periodo, destaca que los precios ibéricos continúan en la banda superior después de unos meses en que habían destacado los precios bajos respecto a los demás países.

Los miembros del CAM comentan su parecer sobre la participación en el nuevo mercado intradiario continuo. A continuación, el Sr. Ceña interviene para preguntar la opinión del CAM respecto a una noticia que afirma que la CNMC está investigando los elevados precios del mercado. Se pregunta si el CAM tiene algo que decir respecto de los precios.

Algunos agentes opinan que el CAM no es el foro para hablar de las estrategias de precios de los agentes. Otros señalan que aparecen opiniones interesadas en la prensa. Interviene el Sr. Espinosa y dice, continuando con la opinión del Sr. Ceña, que los precios están siendo muy elevados. Continúa diciendo que cada uno tiene su idea de por qué sucede esto, pero que es algo que no van a preguntar a los agentes. Lo que afirma es que esta situación de curva plana y precios elevados está ocasionando rupturas de contratos minoristas por algunas empresas comercializadoras, legalmente, pero causando importantes incertidumbres en las empresas. También afirma que genera mucha incertidumbre los movimientos accionariales que se están observando y ven con preocupación los precios de futuros del año próximo que estiman alzas de hasta un 20%. Es una amenaza para la competitividad de las empresas españolas.

El Sr. Ceña pide que se lean las competencias del CAM, el Sr. Menchén lee la Regla 23 “Funciones del comité de agentes”.

La Sra. Cuéllar recuerda que el precio de las ofertas lo ponen los agentes de conformidad con las reglas. Si se producen comportamientos irregulares, debe ser el encargado de velar por el buen funcionamiento del mercado (la CNMC) quien lo verifique.

El Sr. Gamito mostró información de las liquidaciones efectuadas por OMIE actualizadas hasta junio de 2018, de los precios horarios medios finales y su comparación con los del año anterior.

Destacó que el PHF global en año móvil comparado de marzo a febrero, se ha incrementado en un 1,8%.

Respecto a las rentas de congestión, el total de la renta de congestión de España con Francia y Portugal en 2018 sigue la tendencia al alza de 2017. La renta total de los seis primeros meses del año augura un nuevo record de recaudación para 2018.

A preguntas de algunos agentes, el Sr. Gamito aclara que el mercado continuo intradiario no afecta a la renta de congestión, la casación se produce de un agente con otro y el precio es único.

El Sr. Gamito concluye la presentación (ANEXO I).

1. **Incidencias y reclamaciones en el funcionamiento del mercado.**

Ningún miembro del Comité solicitó otra explicación adicional a la información sobre incidencias en el funcionamiento del mercado facilitadas por el Operador del Mercado, que se encuentran contenidas en el ANEXO II.

No obstante, la Sra. Cuéllar comenta una incidencia del intradiario continuo del día 30 de junio, en que se anuló una hora de una ronda debido a problemas de procesamiento de información por parte del Operador del Sistema Portugués (REN). Se anuló la energía negociada en esa ronda para esa hora. El resto de energía negociada en otras rondas era firme. REN no cumplió con el tiempo establecido en operación normal y por tanto según los procedimientos establecidos fue necesario anular la hora de esa ronda.

El Sr. García Lendínez considera que es grave que se puedan eliminar las transacciones en el interior del MIBEL, mientras que puede garantizarse la firmeza de las transfronterizas.

Considera que debe mantenerse la firmeza de las transacciones casadas dentro del MIBEL. Pide que se aconseje a la CNMC revisar la resolución e incluso el CACM, y que estos perjuicios los asuma el sistema con cargo a las rentas de congestión o mediante el mecanismo que se considere oportuno, para minimizar los perjuicios a los agentes.

La Sra. Llorens recuerda la página 43 de la resolución de la CNMC donde se establecen los procedimientos. Tanto la Sra. Cuéllar, como el Sr. Basagoiti, recuerdan que los procedimientos están ahí y pueden cambiarse por los medios oportunos, pero deben ser aprobados por los reguladores.

Por último, la Sra. Llorens recuerda que la cercanía al tiempo real debe tenerse en cuenta, no meramente como un problema de liquidación, sino de seguridad de suministro.

Sobre el procesamiento de las ofertas en el mercado intradiario continuo se produce una pregunta del Sr. García Lendínez y una breve aclaración sobre el asunto. Las ofertas son válidas en XBID siempre y cuando lleguen a la plataforma central de XBID dentro del límite horario establecido. Las ofertas que llegan dentro de tiempo pueden ser tratadas hasta un tiempo máximo de 4:45 minutos pasada el momento de cierre de recepción de ofertas, las que quedan en cola no procesadas una vez se alcanza el minuto 4:45 despues del cierre se dejan sin procesar. Es un caso que no se ha dado de momento, pero puede darse.

1. **Información sobre la situación e incidencias en la operación del Sistema.**

El Sr. Bola informó sobre la evolución del consumo peninsular, que aumentó un 1,2 % bruto en el acumulado anual (ANEXO III). En mayo y junio la demanda fue superior a la del año anterior. Se mantiene la previsión para 2018 con un crecimiento del 1 %.

Seguidamente se da a conocer el mix de producción y las reservas hidráulicas:

la producción con energías renovables ha sido en estos seis meses del 45,8% frente al 37,3% del año anterior.

Ha disminuido especialmente la producción con carbón en cinco puntos respecto a 2017.

El nivel de los embalses está lejos de los de 2017, se encuentran al 66% de su capacidad, al cierre del informe.

Por último, el Sr. Bola informó de la previsión de cobertura para el verano de 2018 señalando que, salvo circunstancias imprevisibles, no debe haber ningún problema para cubrir la misma.

Toma la palabra la Sra. Llorens que pasó a informar de los principales resultados de los mercados de operación durante los últimos meses y su comparación con los mismos periodos del año anterior (ANEXO III).

En primer lugar, informó sobre la asignación de banda de regulación secundaria a subir y a bajar, que se ha contratado en niveles similares a los de 2017 (5.030 GW).

La banda de regulación la han provisto centrales de gas natural, carbón, hidráulica y bombeo especialmente, destacando el aumento de la participación de la hidráulica respecto a los meses anteriores.

En lo que respecta a los precios medios ponderados de la banda de regulación secundaria, estos han sido algo inferiores en el periodo de enero a junio respecto al mismo periodo de 2017 (-0,4%).

El coste medio mensual, en el periodo de enero a junio, ha sido de 13,3 M€ un 1,3% inferior respecto a 2017.

Con respecto a la reserva de potencia adicional a subir señaló que en 2018 se ha asignado un volumen que casi triplica los niveles del año anterior. El precio medio ponderado en el periodo de enero a junio ha sido de 15,07 €/MWh, un 49,4% inferior. El coste medio mensual ha sido de 2,6 M€, un 81,5% superior al de 2017.

A continuación, la Sra. Llorens informó detalladamente sobre las restricciones técnicas del PDBF, de las que en Fase I se ha programado un 8% de energía a subir más que en 2017, a un precio medio ponderado un 3% por encima del nivel del año anterior. El 62% de la energía a subir programada ha sido en centrales de ciclo combinado, siendo la tecnología programada restante carbón, casi en su totalidad. El coste medio mensual ha sido de 38,6 M€ de enero a junio, un 11,9% menor que en 2017.

En cuanto a la energía contratada a subir y a bajar por restricciones técnicas en tiempo real ha sido un 3% superior y un 36% inferior, respectivamente; los precios medios ponderados han sido inferior un 4% a subir y un 36% mayor a bajar. El coste medio mensual en este caso ha sido un 21,7% inferior al de 2017, totalizando 1,9 M€ de enero a junio.

A continuación, informa de la energía utilizada para la gestión del sistema que ha sido un 8,7% en mayo y un 8,6% en junio respecto a la energía total servida.

Seguidamente la Sra. Llorens comentó la evolución de los precios medios ponderados mensuales.

En cuanto a la energía de gestión de desvíos destacó el aumento en la energía a subir, en un 26%, mientras que a bajar ha disminuido un 49%.

Por su parte, la energía de regulación terciaria ha disminuido un 5% su programación en energía a subir y ha disminuido un 18% la energía a bajar. Los precios medios ponderados en regulación terciaria han disminuido un 4% en la energía a subir y un 7% en la energía a bajar. Destaca la relevancia de la energía eólica en estos mercados.

A continuación, informó sobre la energía y los precios medios de los servicios transfronterizos de balance con Portugal y Francia que en general se han utilizado más para trasportar energía de España hacia el exterior, el 84%, sobre todo hacia Francia.

El ahorro estimado en el acumulado del año es de 1,88 M€.

Por último, informa de los precios finales medios, en junio el precio fue de 65,26 €/MWh. El precio medio ponderado de desvío en junio a bajar fue de 57,93 €/MWh un 98% sobre el precio del mercado diario y a subir 55,71 €/MWh un 95% sobre el precio del mercado diario.

De enero a junio de 2018 el precio final ha sido de 58,05 €/MWh, mientras en 2017 fue 60,12 €/MWh. Las restricciones técnicas han aumentado su coste un 10% y el resto de servicios de ajuste han aumentado su coste un 7%.

La Sra. Llorens finaliza su exposición.

El Sr. Fernández Prado pregunta si con el nuevo mercado intradiario continuo está previsto que baje el uso de los mercados de balance. La Sra. Llorens dice que dependerá de lo afinadas que estén las previsiones de los agentes, hasta el momento no hay datos para evaluar si está afectando.

1. **Situación sobre la regulación y los proyectos europeos.**

La Sra. Cuéllar interviene para explicar las novedades en los proyectos europeos:

Se están negociando los acuerdos de operación en los grupos de NEMOs, para adaptarlos al CACM.

A nivel local, se están manteniendo en MIBEL reuniones semanales con los operadores del sistema para la implantación del Modelo B y tener todo listo a tiempo.

A nivel PCR se están estudiando mejoras del algoritmo, de respuesta del sistema y para dar entrada a nuevos países. El 1 de octubre entra Irlanda en PCR; se espera la separación de las *bidding zones* de Austria y Alemania, también el 1 de octubre.

Se están negociando las condiciones complejas del conjunto de países, no está claro cómo van a quedar. La entrada de Grecia está prevista en PCR para 2019.

1. **Varios, ruegos y preguntas.**

La Sra. Cuéllar interviene para explicar la información del mercado intradiario continuo que OMIE ha propuesto a la CNMC para que se publique en el web público 90 días después, la intención de OMIE es publicar información análoga a la que se publica del mercado diario. Publicar las ofertas válidas, los tiempos, etc. a los 90 días del día que se generan. La información de otros países se indicará de la manera que sea más clara, porque no será posible en algunos casos identificar a los agentes extranjeros a MIBEL. Se espera el visto bueno de la CNMC para empezar a publicar esta información a partir del 11 de septiembre.

El Sr. Zumalave pregunta si está prevista la publicación de un texto consolidado de las Reglas del Mercado. La Sra. Cuéllar responde que no está previsto, pero es probable que se aproveche cualquier modificación en las Reglas que tenga que realizarse para publicar el texto consolidado con todos los cambios integrados.

El Sr. Espinosa, representante de ACE (Pequeños y Medianos Consumidores de electricidad), quiere dejar constancia del hecho que comentó durante la presentación de mercado: la resolución anticipada de contratos que han realizado algunas empresas comercializadoras de electricidad con algunos de sus asociados ante el escenario de elevados precios. Quiere mostrar la preocupación de su asociación ante esta situación, que daña la competitividad de la industria.

El Sr. Fernández Prado pide publicar en SIOM los resultados de cada ronda de precio máximo, mínimo, etc. La Sra. Cuéllar responde que piensa que ya está en operación y que en caso de no estarlo está previsto. (Posteriormente se confirma que esta puesto en el sistema en operación)

Añade el Sr. Fernández Prado la petición de tener mayor libertad para integrar o no unidades dentro de la unidad porfolio. El Sr. Basagoiti contesta que se ha hecho así por simplicidad, sin embargo, dice que, si hay una necesidad de ese tipo, se estudiará y se puede intentar añadir. Pide a los agentes que, si hay una propuesta sencilla, que por favor la propongan para que OMIE la estudie.

El Sr. Soto pregunta si hay otras cuestiones, siendo la respuesta negativa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13 horas del día 17 de julio de 2018, se levanta la sesión acordando que la siguiente reunión ordinaria del CAM tendrá lugar el próximo día 18 de septiembre de 2018, martes, a las 10 horas 30 minutos.

Vº Bº

El Vicepresidente El Secretario

ANEXO I

Información sobre el funcionamiento del mercado.

ANEXO II

Incidencias y Reclamaciones en el mercado de electricidad.

ANEXO III

Información sobre la situación e incidencias en la operación del Sistema